

CÉDULA URBANÍSTICA DE LA PARCELA Nº DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN ÚNICA DEL SECTOR "LOS POCILLOS"

UP-16-36



PROYECTO REPARCELACIÓN DEL SECTOR - 1 "LOS POCILLOS" (VILLANUEVA DE LA CAÑADA) MADRID.

CÉDULA URBANÍSTICA DE LA PARCELA UP-16-36

FECHA	MARZO DE 2024
TÉRMINO MUNICIPAL	VILLANUEVA DE LA CAÑADA
SITUACIÓN	UNIDAD DE EJECUCIÓN ÚNICA DEL SECTOR-1 "LOS POCILLOS"
CALLE DE ACCESO	CALLE DANZA Nº 54

DESCRIPCIÓN DE LA PARCELA
 La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al noroeste con la vía denominada como Calle Danza con una línea curva de 10,74 metros. Al noreste linda con la parcela UP-16-35 con una línea recta de 40 metros. Al sureste linda con las parcelas UP-16-09 y UP-16-10 con una línea curva de 9,25 metros. Al suroeste linda con la parcela UP-16-37 con una línea recta de 40 metros.

SUPERFICIE DE LA PARCELA -m2s- 399 m2s

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD Y USO

CLASE DE SUELO	SUELO URBANO
PLANEAMIENTO	MOD. DEL PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN DEL SECTOR-1 "LOS POCILLOS"
NORMATIVA ESPECÍFICA	RESIDENCIAL UNIFAMILIAR PAREADA (UP)
CONDICIONES DE USO	USOS PRINCIPALES: VIVIENDA EN CATEGORÍA 1ª

USOS COMPATIBLES
 GARAJE-APARCAMIENTO (en planta baja, semisótano y sótano).
 ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES.
 SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.
 OFICINA.
 EDUCATIVO.
 DEPORTIVO.
 SANITARIO.

- EN VIVIENDA EN RÉGIMEN DE DIVISIÓN HORIZONTAL:
- GARAJE-APARCAMIENTO (en planta baja, semisótano y sótano).
 - ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES.
 - SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.
 - DEPORTIVO (al servicio de la edificación).

ALTURA MÁXIMA Nº DE PLANTAS: 2 PLANTAS
 METROS: 7,5m (10,5m a coronación)

OCUPACIÓN MÁXIMA SOBRE PARCELA -%- 60%

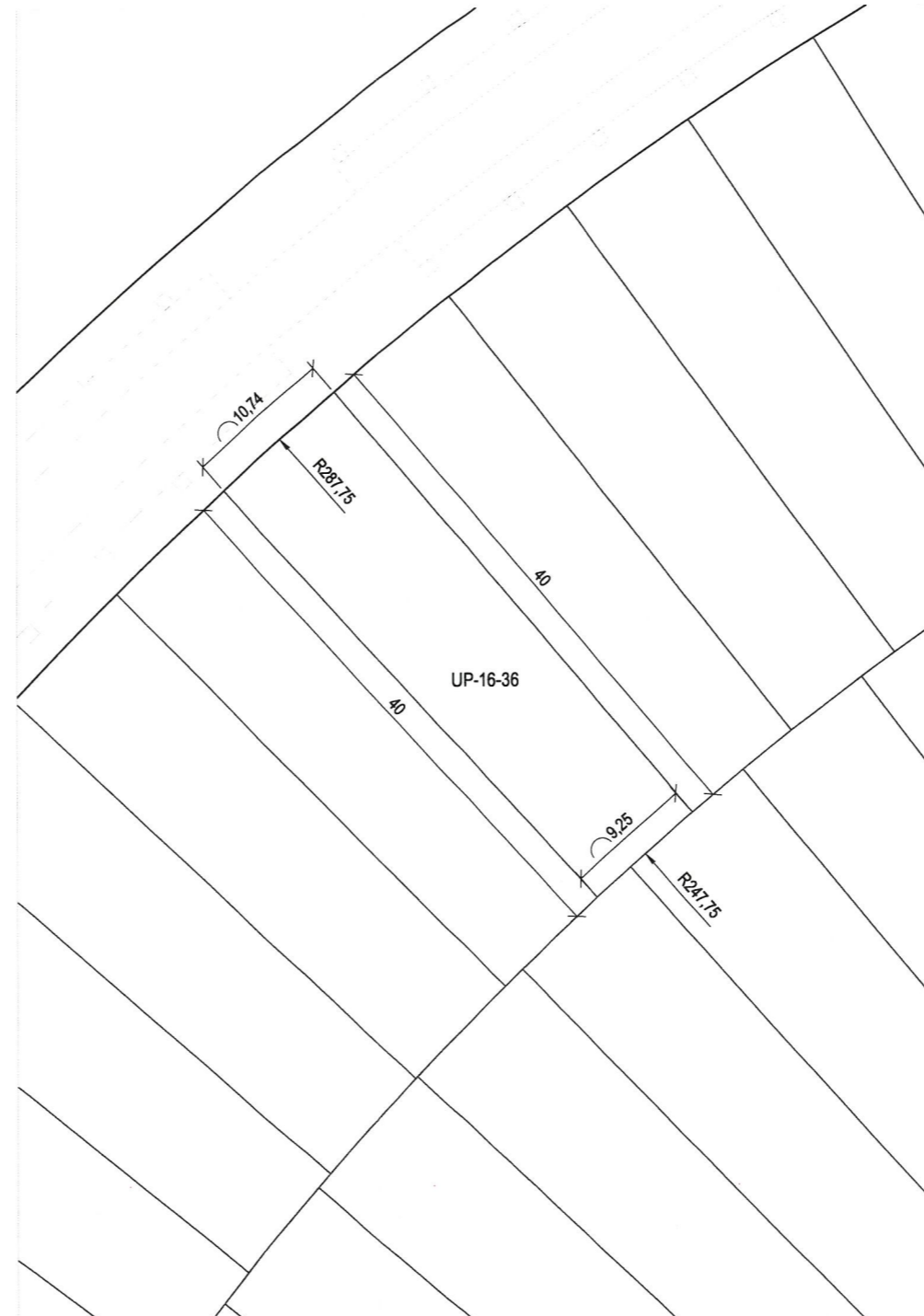
EDIFICABILIDAD MÁXIMA -m2e-
 PRINCIPAL: 180 m2c
 ASOCIADA: 0 m2c
 Nº VIVIENDAS: 1 vivienda

RETRANQUEOS
 ALINEACIÓN EXTERIOR: 3 metros
 LINDEROS: 3 metros | 0 metros en uno de los laterales (ver condiciones de adosamiento)
 TESTEROS: 3 metros
 PLANTA BAJO RASANTE: 3 metros a calle | 0 metros a resto de linderos

PLAZAS DE APARCAMIENTO 2 PLAZAS por vivienda

CONDICIONES DE ADOSAMIENTO Según PLANO DE ADOSAMIENTO recogido en el Proy. de Reparcelación

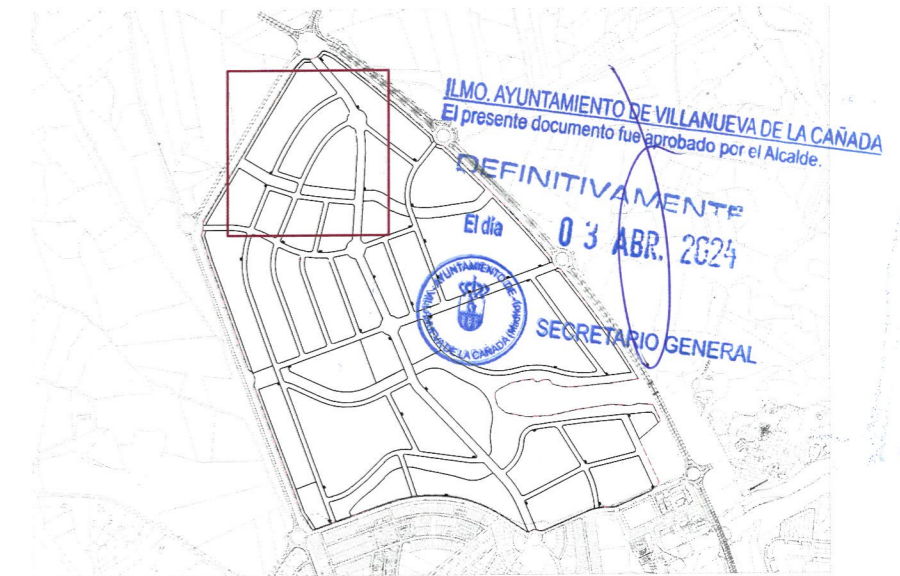
OBLIGACIONES Y SERVIDUMBRES



Plano de definición de la parcela e. 1:500

VERTICES GEOMETRICOS DE LA PARCELA SISTEMA DE COORDENADAS ETRS89 / UTM ZONE 30N

Nº	X	Y	Nº	X	Y	Nº	X	Y	Nº	X	Y	Nº	X	Y
1	414.567,84	4.480.055,91	11			21			31			41		
2	414.593,75	4.480.025,43	12			22			32			42		
3	414.586,81	4.480.019,31	13			23			33			43		
4	414.559,78	4.480.048,80	14			24			34			44		
5			15			25			35			45		
6			16			26			36			46		
7			17			27			37			47		
8			18			28			38			48		
9			19			29			39			49		
10			20			30			40			50		



Plano de situación e. 1:25.000



Plano de emplazamiento e. 1:5.000

ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA
 El presente documento fue aprobado por el Alcalde.

DEFINITIVAMENTE
 El día 03 ABR. 2024
 SECRETARIO GENERAL